



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia  
a Empresas del Sector Público y Privado

## **ANEXO 4.**

# **Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”**





## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”.	
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2018	
1.3 Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 14/12/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la Evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Roberto Carlos Rodríguez Zavala	Dirección Administrativa
Primer Suptte. Lic. David Vásquez Guendulain	Dirección Operativa
1.5 Objetivo general de la Evaluación: Valorar el Diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la Evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.</li> <li>• Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.</li> <li>• Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso.</li> <li>• Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.</li> <li>• Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del Diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la Evaluación: <p>La metodología para evaluar el Diseño del Programa presupuestario, está fundamentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la Evaluación de Programas presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.</p> <p>No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las características del Programa.</li> <li>• Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.</li> <li>• Consistencia de la Matriz de Indicadores.</li> <li>• Cobertura y Focalización.</li> <li>• Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos</li> </ul>	



En ese sentido, la conformación de la Evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del Programa presupuestario como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros X Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto a cargo del Programa presupuestario a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:

El Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado” se justifica mediante un Árbol de Problemas elaborado con base en la Metodología del Marco Lógico, en donde claramente se identifica el problema o necesidad que busca resolver, que es: “Altos niveles de inseguridad en las empresas del sector público y privado de la CDMX”. En éste, se identifican las causas y los efectos que se generan con el problema central.

De igual manera, el Programa presupuestario se justifica mediante un diagnóstico situacional correspondiente que forma parte del Programa Institucional, correspondiente a la implementación de prevención, disuasión, salvaguarda, protección, custodia y vigilancia de la integridad de bienes y valores.

También, a través del objetivo de FIN de la MIR del Programa presupuestario, se identifica la alineación del mismo con el Eje 2. Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana, del PGD 2013-2018, mediante el área de oportunidad 2. Prevención al delito.

En la Matriz de Indicadores para Resultados o MIR del Programa, se advierte un grupo de actividades las cuales son las necesarias y suficientes para producir el Componente correspondiente; los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario permiten el cumplimiento del Propósito, toda vez que los beneficiarios disponen de los bienes y servicios; y el cumplimiento del Propósito contribuye, junto con los otros supuestos resultados, al cumplimiento del objetivo de impacto o Fin. Por tanto, la Lógica Vertical Ascendente en zigzag entre el resumen narrativo y los supuestos es clara y válida.

La MIR del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado” cumple con los requisitos del formato de la Metodología en donde, a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo le corresponde un Indicador para medir el desempeño y alcance del Programa, y se cuenta con las Fuentes de Información y Medios de Verificación; sin embargo, las Fuentes de Información del Programa se encuentran definidas como Medios de Verificación y viceversa; por tanto, la Lógica Horizontal de su diseño es mayormente clara y válida.



La Matriz de Indicadores para Resultados define a las empresas del sector público y privado como los beneficiarios del Programa presupuestario; sin embargo, en las Fuentes de Información no se informa sobre mecanismos para la depuración y actualización de algún padrón de beneficiarios de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario.

No se remite información de algún Programa con el cual exista complementariedad o sinergia relativa al Programa Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado. Del mismo modo, al revisar el catálogo de Programas, fondos y subsidios federales para entidades federativas, no se encontró ninguno con el que se tenga dicha complementariedad o sinergia.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa presupuestario, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El problema o necesidad que busca resolver el Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado” se encuentra identificado como un hecho negativo y la población que tiene el problema se encuentra definida.
- Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado se encuentran enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; y Los Indicadores Estratégicos y de Gestión cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.
- La población potencial y objetivo, está definida y cuantificada.
- De acuerdo a las características del Programa Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado, no presenta complementariedad o sinergia con ningún Programa.

2.2.2 Oportunidades: No se identifican oportunidades.

2.2.3 Debilidades:

- El Indicador a nivel de Fin no se identifica en la MIR; la información de evidencia no incluye la Ficha Técnica a nivel de Fin del Programa presupuestario.
- Oficialmente el Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a empresas del Sector Público y Privado”, no presenta mecanismos documentados para la depuración y actualización de los beneficiarios del Programa.

2.2.4 Amenazas: No se identifican amenazas.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación.

De acuerdo con el análisis FODA y los Hallazgos, se concluye que el Diseño y creación del Programa presupuestario se justifican plenamente, debido a que el problema o necesidad prioritaria que el Programa presupuestario resuelve a las empresas del sector público y privado, identificado como “Altos niveles de inseguridad en las empresas del sector público y privado de la CDMX”, está documentado y esquematizado en un Árbol de Problemas elaborado con base en un análisis de involucrados de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, en donde se identifican las causas, efectos y características de dicho problema; al tiempo que los beneficiarios están cuantificados y ubicados, y que se cuenta con un análisis empírico que sustenta la intervención.



Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado

Asimismo, y dado que los objetivos están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; que la lectura vertical ascendente en zigzag que incluye los supuestos es lógica y clara; que los Indicadores Estratégicos y de Gestión cumplen con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC; sin embargo, las Fuentes de Información se presentan como Medios de Verificación y viceversa; se concluye que la Lógica Horizontal, de la MIR, es mayormente válida.

También, y tomando en cuenta que por un lado la población potencial y objetivo está definida en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, como: las empresas del sector público y privado, y que su cuantificación se identifica en la base de datos de plazas contratadas; y por el otro que en las Fuentes de Información no se informa sobre mecanismos para la depuración y actualización de algún padrón de beneficiarios de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario.

Finalmente, no se remite información de algún Programa presupuestario con el cual exista complementariedad o sinergia relativa al Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”. Del mismo modo, al revisar el catálogo de Programas , fondos y subsidios federales para entidades federativas, no se encontró ninguno con el que se tenga dicha complementariedad o sinergia.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar y anexar el Indicador a nivel de Fin a la Matriz, en el cual se incluya: el nombre del Indicador, su definición, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base y sus metas, y el comportamiento esperado del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal); así como sus respectivas Fuentes de Información y Medios de Verificación.
- Elaborar y documentar la Ficha Técnica a nivel de Fin del Programa presupuestario, con el objeto de contar con la información precisa a nivel estratégico de resultados esperados.
- Sustituir los Medios de Verificación por las Fuentes de Información y viceversa, debido a que las Fuentes de Información son identificadas como: base de datos, reportes, convenios, actas, e informes, entre otros, y los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información correspondiente al cumplimiento de las metas.
- Elaborar y documentar un mecanismo el cual permita la depuración y/o actualización de beneficiarios del Programa presupuestario.

**4. Datos del Evaluador Externo**

4.1 Nombre del coordinador de la Evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: Oswaldo Mena de la Cruz.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la Evaluación: [lrascnm@indetec.gob.mx](mailto:lrascnm@indetec.gob.mx)

4.6 Teléfono (con clave lada): (0133) 3669-55-50 Ext. 600



**5. Identificación del (los) Programa(s) presupuestario(s)**

5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado.

5.2 Siglas: Sin siglas.

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s): Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s):  
 Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s):  
 Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) presupuestario(s):  
 Dirección Administrativa, Mtro. Roberto Carlos Rodríguez Zavala  
 Dirección Operativa, Primer Suptte. Lic. David Vásquez Guendulain

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s):  
 Dirección Administrativa  
 Dirección Operativa

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada:

Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Roberto Carlos Rodríguez Zavala 55877966 contactopbi@polbancaria.com	Dirección Administrativa
Primer Suptte. Lic. David Vásquez Guendulain 55877966 contactopbi@polbancaria.com	Dirección Operativa

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional   
 6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)   
 Convenio de Colaboración Interinstitucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la Evaluación:  
 Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

6.3 Costo total de la Evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos)

6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente

**7. Difusión de la Evaluación**

7.1 Difusión en internet de la Evaluación: <https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>